

98.880

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: CASA METZGER, Sociedad Anónima.- BARCELONA.

# Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, 8. J. C.



## PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

para "Ampliación del objeto de la patente de invención para una disposición de cámaras o depósitos para la autopurificación o autodigestión de basuras, solicitada por mediación del Gobierno Civil de Barcelona, en 5 de Julio de 1926"-----

a favor de la Razón social: CASA LEITGER, Sociedad Anónima, domiciliada en BARCELONA.

-----

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El certificado de adición que da lugar a la presente memoria descriptiva, se refiere a la patente de invención que se solicitó en cinco de Julio corriente, para una disposición de cámaras o depósitos para la autopurificación o autodigestión de basuras, que se caracterizan principalmente por llevar unos conductos para la circulación de aire, utilizado para sostener dicha autopurificación o autodigestión en la masa de las propias basuras, con otros detalles especificados en la memoria



relativa a dicha patente.

Ahora bien, como la referida disposición de cámaras o depósitos, además de ser aplicable al tratamiento de basuras conforme se concretó en la mencionada memoria de la patente principal, lo es también al tratamiento de otros residuos y detritus de procedencia orgánica muy variable, la Sociedad recurrente quiere ampliar el alcance y campo de protección de dicha patente en el sentido de que quede garantizada la propiedad y la explotación exclusiva de la aplicación de dichas cámaras a obtener la autopurificación o autodigestión de cualesquiera residuos o detritus de origen orgánico, sean cuales fueren su naturaleza y su carácter, que sean capaces de entrar en fermentación en contacto con el aire.

Todo cuanto se dijo en la memoria de la patente principal en cuanto a las basuras, ha de considerarse reproducido por lo que se refiere a toda clase de residuos o detritus aunque no sean basuras, para los efectos del certificado de adición de que se trata.

#### N O T A

Por el certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la aplicación de las cámaras o depósitos cuya disposición constituye el objeto de la patente principal, a toda clase de residuos o detritus que sean capaces de experimentar una autopurificación o una autodigestión en contacto con el aire.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto del certificado de adición, defi-



- 5 -

nida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Ampliación del objeto de la patente de invención para una disposición de cámaras o depósitos para la autopurificación o autodigestión de basuras, solicitada por mediación del Gobierno Civil de Barcelona, en 5 de Julio de 1926".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 9 de Julio de 1926.

P. p. de la Razón social: CASA MELTZGER, Sociedad Anónima,